



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC NACIONAL

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

CARTA DIRIGIDA AL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP, IVÁN LOZADA ALIAS “MORDISCO” Y BLOQUE OCCIDENTAL JACOBO ARENAS

Como Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Nacional, nuestras 139 autoridades tradicionales, 12 asociaciones de cabildos y 11 pueblos indígenas, desde nuestro nacimiento le hemos apostado a la construcción de paz a partir de los valores y principios que como pueblos con derechos de pre-existencia nos diferencian del resto de población y la sociedad colombiana; estos principios se fundamentan en nuestra cosmovisión, ley de origen y el derecho mayor, reconocidos en el contexto constitucional nacional e internacional como derecho consuetudinario. En coherencia, nuestros procesos de lucha, resistencia y reivindicación de derechos están enmarcados desde ideales y concepciones naturales como hijos e hijas de la madre tierra.

Tierradentro como región histórica es cuna del Pueblo Nasa, prueba de ello, las batallas que en épocas de la invasión, permitieron derrotar al ejército español en cabeza de Pedro de Añezco en el Peñón de Tálaga, quien intentaba imponerse en dicha región del territorio ancestral. Tierradentro NO es cuna de grupos armados que han perdido sus ideales político-militares y de revolución, y que, por el contrario, en su actuar han decidido dar trato militar a la población civil, al pueblo que dicen defender. Como organización, nunca hemos apoyado, no somos ni seremos base social de ningún grupo armado, si hay indígenas en las filas se trata de la afectación del reclutamiento forzado y la cooptación, de las que somos víctimas, las cuales causan las desarmonías que generan el histórico etnocidio contra nuestros pueblos originarios.

Señores Estado mayor Central de las FARC-EP, nos permitimos citar lo planteado por ustedes en el “Programa Agrario de los Guerrilleros de las FARC-EP” el 20 de julio de 1964, corregido y ampliado por la Octava Conferencia Nacional de las FARC-EP en abril de 1993; en su punto sexto, este programa plantea que “Se estabilizará la organización autónoma de las comunidades respetando sus Cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.” Lo cual, en la práctica ha sido totalmente contrario; el impacto de sus acciones en territorio sólo ha servido para agudizar las violencias, sembrar muerte y dolor en cada una de nuestras comunidades.

Asimismo, recordamos que los acuerdos pactados en 1987 en Casa Verde, se gestan en razón a la arremetida, irrespeto y suplantación al ejercicio de gobernabilidad que las autoridades del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC padecían; situación que como en esos tiempos, hasta la actualidad, sigue presentándose. Esto se evidencia en hechos como el reciente asesinato por parte de las unidades del Estado Mayor Central de las FARC-EP - frente Dagoberto Ramos, contra la mayora Carmelina Yule Paví, guardia indígena, defensora de derechos humanos, sabedora tradicional y escritora de la memoria del pueblo Nasa a través de sus tejidos de vida; así como el asesinato y tortura del mayor Rogelio Chate, sabedor tradicional y guía espiritual; el asesinato de los líderes, autoridades y Guardias Indígenas Fredy Campo, Wilson Bomba, Sandra Liliana Peña, Marcos y Albeiro Camayo, Miller Correa, Edwin Dagua, Cristina Bautista, Argenis Yatacue y su compañero, el niño Breiner David Cucuñame, entre otras y otros compañeros, a quienes les han arrebatado la vida por defender a nuestras comunidades y organización.

“La palabra sin la acción es vacía; la acción sin la palabra es ciega; la palabra y la acción por fuera del espíritu de la comunidad son la muerte” Álvaro Ulcué Chocué



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC NACIONAL Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Aun así, en medio este sistemático exterminio contra la población civil indígena, hemos resistido y apostado a la construcción de paz desde el sentir de la gente, para la gente y la madre tierra, con nuestra palabra, mandatos colectivos y el relacionamiento permanente con otros sectores y organizaciones sociales del país, con quienes continuaremos movilizándonos, caminando en defensa y cuidado de la vida, el territorio, la justicia, la democracia y la paz. Esto, después de aprender que la lucha armada no conlleva a nada bueno, ni permite los cambios reales sobre las causas estructurales que han condenado al país a la profundización y continuación de las violencias políticas, sociales y armadas de manera casi que perpetua, aspectos que después de 1991, los procesos de paz no han podido discutir ni resolver.

Por lo anterior, reiteramos nuestro propósito de ayudar a tejer la paz integral y total de manera decidida, desde nuestro proceso de Diálogos Humanitarios para la Vida con Perspectiva de Paz, partiendo del principio de complementariedad y activando nuestra experiencia y mecanismos propios a nivel humanitario, político y jurídico; aspectos contenidos en la hoja de ruta pactada con el Estado Mayor Central de las FARC-EP en cabeza de Iván Lozada, Calarcá Córdoba, Hermes Tobar y Érika Castro en la sabana de los Llanos del Yará, el día 25 de abril de 2023. Con los recientes anuncios de varios bloques y el jefe negociador de la delegación del gobierno nacional, entendemos que actualmente no existe una unidad de mando entre las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP; sin embargo, consideramos que, a pesar de estas circunstancias, la hoja de ruta pactada en Llanos del Yará conserva vigencia para la construcción de escenarios de diálogos hacia la paz.

Señores Estado mayor Central de las FARC-EP, reiteramos nuestra exigencia de sacar a los niños, niñas y jóvenes de la guerra, suspendiendo las prácticas de reclutamiento, uso, utilización, instrumentalización y demás agresiones en contra de nuestras comunidades, autoridades y guardia indígena; igualmente, solicitamos que nos entreguen a los responsables de los asesinatos y otras afectaciones contra nuestros pueblos para que sean armonizados de acuerdo a nuestros usos, costumbres y justicia especial indígena, como un gesto de voluntad real frente a la construcción de paz, que posibilite generar la credibilidad y confianza necesarias para que el gobierno nacional dentro de sus alcances y decisiones autónomas, ayude a restablecer los mecanismos para superar las afectaciones directas e indirectas causadas por las confrontaciones entre actores armados ilegales y la fuerza pública.

Finalmente, manifestamos al gobierno nacional, la sociedad colombiana y los procesos de diálogo de paz, nuestra voluntad y decisión de continuar aportando en las discusiones políticas, sociales y territoriales necesarias para consolidar los cambios y transformaciones con justicia social y ambiental que requiere el país. De manera pública y ante la opinión nacional e internacional, ponemos a disposición nuestro Territorio de Diálogo, Paz y Convivencia de Kwe'th Ki'na El Pital en el municipio de Caldono, como escenario de los diálogos pertinentes.

Popayán, Cauca - Colombia
17 de abril de 2024

“La palabra sin la acción es vacía; la acción sin la palabra es ciega; la palabra y la acción por fuera del espíritu de la comunidad son la muerte” Álvaro Ulcué Chocué